



Caso15 Baja de inmovilizado por siniestro 26/06/2026

El pasado 25/08/20xx, aprovechando el parón estival, unos vándalos asaltaron las instalaciones de AMALGAMA, S.L. y se llevaron 1 máquina envasadora utilizada en el proceso productivo.

Han pasado unos meses y la policía no confía en que la máquina pueda recuperarse.

Afortunadamente la máquina estaba asegurada por su valor de reposición, siendo el importe mínimo a resarcir por parte de la aseguradora de 100.000€. AMALGAMA, S.L ya ha informado a la aseguradora del siniestro, estando pendiente a 01/09/200x de que lo acepte.



¿A 01/01/09/200x puede AMALGAMA, S.L registrar un importe a cobrar por la parte que espera recuperar de la aseguradora?



A 01/01/09/200x AMALGAMA, S.L no puede reconocer ningún importe a cobrar de la aseguradora dado que todavía no ha aceptado el siniestro.



Base normativa:

Norma 4ª apdo. 2.3 de la RICAC 01/03/2013, por la que se dictan NRV del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.
BOICAC 77 consulta n.º 5

Pregunta de la semana

[n.º 68](#)



[Preguntas](#)

Para dudas y aclaraciones contactar con el departamento técnico
Los casos publicados hasta la fecha están disponibles en la [web del Col·legi](#)



En base a la siguiente información sobre la máquina robada:

Fecha de adquisición	25/8/200x-7
Coste de adquisición	300.000€
Valor residual	0€
Vida útil estimada	10 años
Valor neto contable a la fecha del siniestro	90.000€

¿Cuál sería el asiento contable a realizar por AMALGAMA, S.L. a la fecha del siniestro?



El asiento a realizar por AMALGAMA, S.L. a la fecha del siniestro sería el siguiente:

	Dr	Cr
Pérdidas procedentes del inmovilizado material (cuenta 678) ¹	90.000	
Amortización acumulada Maquinaria	210.000	
		300.000

¹Según BOICAC 77 consulta 5, con signo negativo en la partida 11. a) Deterioros y pérdidas, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si el importe resultase significativo será de aplicación el criterio incluido en la norma de elaboración de las cuentas anuales 7º. Cuenta de pérdidas y ganancias, que requiere crear una partida con la denominación "Otros resultados", formando parte del resultado de explotación.



Si a 30/09/200x, la aseguradora acepta el siniestro y se está a la espera de la valoración definitiva, ¿qué asiento contable debería registrar AMALGAMA, S.L.?



A 30/09/200x, el asiento contable a realizar sería el siguiente:

	Dr	Cr
Cuenta a cobrar con la aseguradora (importe mínimo asegurado)	100.000	
Ingresos excepcionales, (cuenta 778) ¹		100.000

¹ Según BOICAC 77 consulta 5, en la partida 11. b) Resultados por enajenaciones y otras, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si el importe resultase significativo será de aplicación el criterio incluido en la norma de elaboración de las cuentas anuales 7º. Cuenta de pérdidas y ganancias, que requiere crear una partida con la denominación "Otros resultados", formando parte del resultado de explotación.

Para dudas y aclaraciones contactar con el departamento técnico
Los casos publicados hasta la fecha están disponibles en la [web del Col·legi](#)